

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **Taller para estudiantes de los profesorados sobre temáticas emergentes “La Educación Sexual Integral en la formación docente”**, presentado por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas -FCH-; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por docentes de la asignatura Práctica Docente, del Profesorado en Geografía del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Brindar herramientas conceptuales y recursos didácticos para el abordaje de situaciones referidas a la educación sexual integral en el ámbito escolar; Profundizar el carácter pedagógico de las intervenciones en las escuelas, abordando situaciones conflictivas inherentes a la vida de las instituciones; Propiciar una política de cuidado, estableciendo un vínculo democrático entre las personas adultas y los estudiantes, que fije límites claros y proteja a niñas, niños y jóvenes que sufren acciones de violencia o vean vulnerados sus derechos; Contribuir desde el ámbito educativo al fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y jóvenes conformados en cada jurisdicción, y de las redes locales que trabajan con el mismo objetivo, así como también el cuidado de los adultos que participan en la vida cotidiana de las escuelas.

Que se contará con la participación de la Lic. y Mgter. Analía PEREYRA (DNI 22843094), Diplomada Superior en Educación Sexual Integral. FLACSO-UNFPA. 2019.

Que la Actividad esta destinada a estudiantes que estén cursando Práctica Profesional Docente de todos los profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, 2021, siendo no arancelado.

Que la Propuesta de referencia tendrá lugar los días 03 de junio, 17 y 26 de agosto, 07 y 16 de septiembre de 2021, de manera presencial o virtual según lo permitan las condiciones sanitarias.

Que cuenta con los Aavales de la Dirección del Departamento de Geografía y de Secretaría Académica de la FCH.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 31 de mayo de 2021: 1) Declarar docente extraordinaria visitante a la Lic. y Mgter. Analía Pereyra, DNI 22.843.094; 2) Aprobar la realización del Taller “La educación sexual integral en la formación docente”, a realizarse durante 2021 (03 de junio, 17 de agosto, 26 de agosto, 07 de septiembre y 16 de septiembre).

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 03 de junio de 2021: 1) Aprobar esta actividad con una asignación presupuestaria de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00.-) provenientes del Proyecto PIIMEI de esta Facultad para contratar a la Profesora Analía PEREYRA; 2) Dejar establecido que los encuentros serán



realizados bajo entornos virtuales, salvo que la situación sanitaria permita la presencialidad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular denominada: Taller para estudiantes de los profesorados sobre temáticas emergentes “La Educación Sexual Integral en la formación docente”, organizada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a cargo de las Docentes Responsables Profesoras: Isabel María GUALTIERI (DNI 18.125.946) y Ayelén Fátima LAVAGNINO (DNI 34.975.109), la que tendrá lugar los días 03 de junio, 17 y 26 de agosto, 07 y 16 de septiembre de 2021, de manera presencial o virtual según lo permitan las condiciones sanitarias.

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Lic. y Mgter. Analía PEREYRA (DNI 22.843.094), Diplomada Superior en Educación Sexual Integral. FLACSO-UNFPA. 2019, quien participará de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: 1) Aprobar esta actividad con una asignación presupuestaria de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00.-) provenientes del Proyecto PIIMEI de esta Facultad para contratar a la Profesora Analía PEREYRA (DNI 22.843.094); 2) Dejar establecido que los encuentros serán realizados bajo entornos virtuales, salvo que la situación sanitaria permita la presencialidad.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que los certificados serán extendidos por el Departamento organizador del evento, conjuntamente con Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 124/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de junio de 2021, 08:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210616-60c9e6053ea22**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas